



*Parlamento Latinoamericano*  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**ACTA DE SESIÓN**

El Consejo Consultivo se reúne en la sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá el 5 de diciembre de 2007, con la presencia de sus integrantes: Juan Adolfo Singer, quien preside; Humberto Celli; Enrique Gómez Hurtado; Ana Elena Townsend; Dirk M. Dumfries; Luis Rubeo; Rafael Correa; Elías A. Castillo G. y Rolando González. Se disculpó previamente Fernando Solana.

Se inicia la sesión para conocer la agenda establecida con los siguientes puntos:

1. Asuntos entrados
2. Elección de la Mesa Directiva (parágrafo 4º del Art. 50 del estatuto)
3. Propuesta en relación con la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.
4. Estrategia y mecanismos a seguir para enfrentar los desafíos del crecimiento económico de América Latina.
5. Asuntos varios.

Artículo 1. El Presidente Singer inicia la sesión brindando la bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo y augurando los mejores resultados en este período de reuniones del Parlantino y en la nueva sede. A su intervención se aúnan los integrantes del Consejo y en particular Rolando González, quien agradece en nombre de los demás miembros la decisión panameña de albergar al Parlamento Latinoamericano y reconoce a Elías Castillo su determinante compromiso e intervención en la acogida del Estado Panameño al Parlantino.

Artículo 2. El Presidente Singer somete a discusión la elección de la Mesa Directiva del Consejo Consultivo, seguido de la participación de los miembros Elías Castillo, Enrique Gómez, Elena Townsend, Rafael Correa y Dirk Dumfries, quienes comentan la conveniencia de elegir una nómina consensuada. Rafael Correa menciona la pertinencia de que se considere el criterio de género al realizar los nombramientos. Se elige por unanimidad la integración de la Mesa Directiva con los siguientes miembros:

Presidente: Juan Adolfo Singer.  
Primer Vicepresidente: Humberto Celli.  
Segundo Vicepresidente: Rolando González.  
Secretario Relator: Luis Rubeo

**Artículo 3.** El Presidente Singer presenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, argumentando que es un tema consustancial a América Latina, que requiere atención oportuna y pertinente de parte de los órganos políticos, para integrar sus contenidos en el acervo conceptual, jurídico e instrumental de la región y sus parlamentos.

El tema suscita las intervenciones de los señores Castillo, Gómez, González, Correa, Rubeo, Dumfries, Celli y la señora Townsend, quienes analizan la importancia de legislar en materia de derechos de las comunidades indígenas y se acuerda:

**3.1** Elevar a la Junta Directiva la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, para que considere su sometimiento a la Asamblea General, con el propósito de que la conozca y se promueva su respaldo en el Parlamento Latinoamericano y en los congresos nacionales.

**Artículo 4.** El Presidente Singer plantea la importancia de que el Parlatino aborde el tema de los desafíos del crecimiento económico en América Latina, haciendo un amplio abordaje de sus alcances, en una región donde se perciben mejores cifras de crecimiento pero no son acompañadas por una distribución de la riqueza concordante.

El asunto genera una amplia discusión con intervenciones de todos los integrantes del Consejo Consultivo, después de lo cual se concluye que en el plazo de un mes se remitirá una propuesta en versión electrónica, para recoger los criterios del Consejo Consultivo a partir de un documento base, dirigido a integrar acciones concretas mancomunadas con los organismos internacionales aliados del Parlatino y aprovechando las diversas investigaciones que se han generado al respecto. El presidente Singer plantea que también se prevea el apoyo de UDUAL, Unión de universidades de América Latina.

La propuesta será analizada y corregida por vía electrónica a fin de preparar la versión que se trasladará a conocimiento de la Junta Directiva.

**Artículo 5. Asuntos varios:**

**5.1** Humberto Celli, seguido de Luis Rubeo y otros miembros del Consejo Consultivo plantean la importancia de expresar al estado panameño y a sus autoridades, con especial mención a la Asamblea Nacional, el agradecimiento por su decisión de albergar y apoyar la instalación de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano en su territorio. La determinación de las autoridades panameñas fortalece al Parlamento Latinoamericano en su propósito de atender oportuna y fehacientemente los requerimientos de la

**integración parlamentaria regional, desde una ubicación apropiada y accesible para los congresos de América Latina.**

**5.2 Ante propuesta de Rolando González se acuerda comisionarle para que remita por vía electrónica el texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, a fin de que el Consejo Consultivo valore las acciones siguientes en procura de promover su aprobación en los parlamentos nacionales.**

**5.3 Con la participación de todas las personas presentes se acuerda expresar a Laura Carneiro el cariño y respeto que le prodigamos sus colegas del Consejo Consultivo y nuestro deseo de contar pronto con su destacado concurso.**

**5.4 Se autoriza a la integrante Ana Elena Townsend, para que realice gestiones de presentación y consulta ante organismos internacionales, en procura de fortalecer los ámbitos de acción del Consejo Consultivo.**